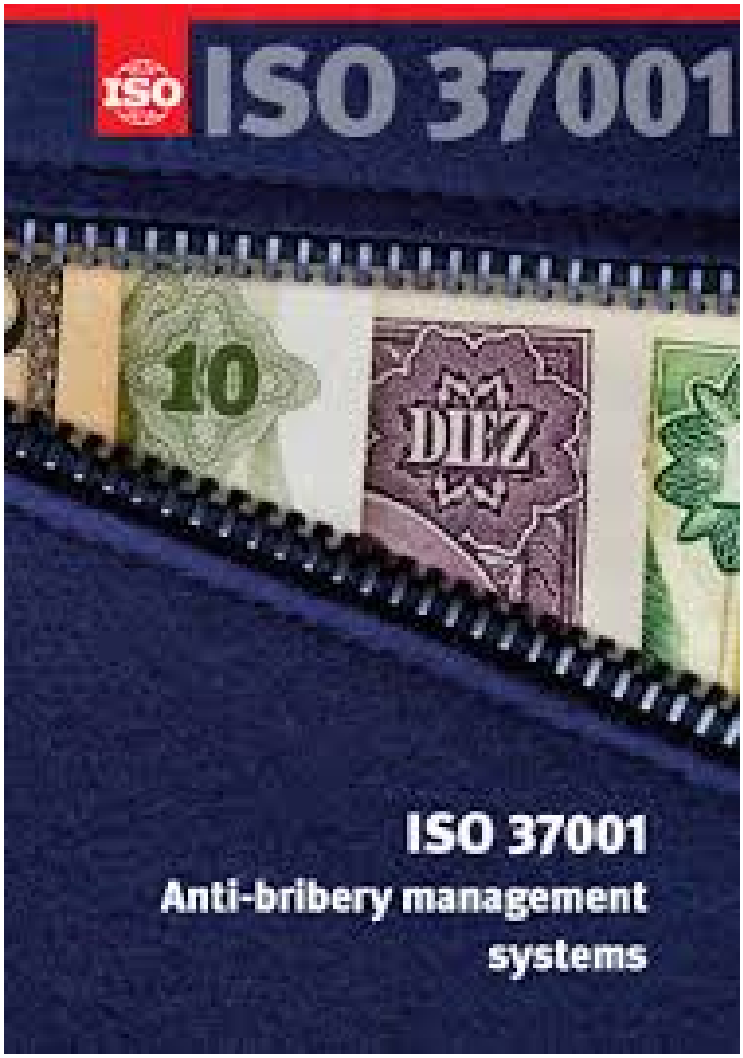
22/04/2017

Publicada la norma anti soborno UNE-ISO 37001, versión española de la norma internacional anti soborno

Una de las normas recientes que genera más expectativa y atención



Quizás sea una de las normas internacionales publicadas recientemente sobre la que más expectativas hay generadas dada la relevancia y repercusiones en la sociedad que las situaciones de soborno y corrupción tienen en la actualidad.

Esta Norma Internacional ha sido traducida por el Grupo de Trabajo Spanish Translation Task Force (STTF) del Comité Técnico ISO/PC 278, Sistemas de gestión antisoborno, en el que participan representantes de los organismos nacionales de normalización y representantes del sector empresarial de los siguientes países:

Argentina, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Guatemala, México, Perú y Uruguay.

Durante la labor del Grupo de Trabajo no se llegó al consenso para la traducción de los términos "bribery risk evaluation" y "bribery risk assesment". Se resolvió que la traducción en español de la norma se acoja a la traducción oficial de la norma en francés, en la que se utiliza una sola traducción para ambos términos.

Este norma refleja las mejores ”buenas prácticas internacionales” y puede ser utilizada en todas las jurisdicciones. Es aplicable a las organizaciones pequeñas, medianas y grandes en todos los sectores, incluidos los sectores público, privado y sin fines de lucro. Los riesgos de soborno que enfrenta una organización varían en función de factores tales como el tamaño de la organización, los lugares y sectores en los que opera la organización y la naturaleza, magnitud y complejidad de sus actividades.

ISO 37001 no aborda específicamente de fraude, carteles y otros delitos de antimonopolio y competencia, el lavado de dinero u otras actividades relacionadas con las prácticas corruptas **pero si es posible optar por ampliar el alcance del sistema de gestión para incluir este tipo de actividades para incluir otra situaciones de fraude y corrupción como herramienta para su gestión y prevención y someterse a evaluación y certificación externa e independiente con reconocimiento internacional.**

Iván Martínez López

Directivo INTEDYA Internacional

Presidente World Compliance Association